

SESIÓN ORDINARIA Nº 02 - NEUQUÉN, Febrero 23 de 2012

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 13 horas 37 minutos del día 23 de Febrero del año 2012, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	AUSENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales y teniendo el quórum legal para comenzar la sesión, vamos a dar inicio al primer punto del orden del día, tenemos como primer punto los homenajes, tenemos 30 minutos está abierta la lista de oradores. Concejál Prezzoli tiene la palabra.

CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para manifestar desde el bloque del MPN nuestra adhesión al decreto de la señora presidente respecto del duelo nacional por dos días en razón de la tragedia acontecida en el día de ayer en la cual perdieron la vida 49 personas, una de ellas menor de edad, y resultado heridos más de 600. Es un momento de mucho dolor, nos queremos sumar entonces al sentimiento de consternación de los familiares, acompañarlos solidariamente y manifestar también la propuesta de que sea el Cuerpo quien también lo manifieste, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejál. Tiene la palabra el concejál Haspert.

CONCEJAL HASPERT: Bueno, asimismo señor presidente, el bloque de NCN también adhiere a la moción de Prezzoli. He pedido la palabra para referirme a los hechos ocurridos ayer en la ciudad de Buenos Aires en relación al accidente ferroviario en la estación de Once, que produjo una elevada cifra de víctimas fatales y así también de heridos graves. Este accidente se convierte en el tercero más grave de la historia del país la que debe llevar a las autoridades de la empresa TBA, responsable de la gestión de la línea Sarmiento, de la secretaria de Transporte y a todos los organismos estatales, sobre la falta de control que se debieron ejercer, atento que ya se conoce que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el siniestro ocurrido no se debe a fallas humanas, sino a la falta de inversiones por parte de la empresa. Por lo personal me sumo al pesar de la ciudadanía por este suceso y ruego que estos hechos no vuelvan a suceder en ninguna parte de nuestro país y del mundo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Quiero aprovechar, desde esta banca, y aprovechar este momento de homenajes, para recordar que el lunes próximo, 27 de febrero, se conmemora el bicentenario de la creación de la bandera, la cámara de diputados de la nación convirtió en ley este proyecto por el cual se establece como feriado extraordinario, un feriado por única vez, el 27 de febrero de 2012, día en que se conmemora el bicentenario de la creación y la primera jura de la bandera nacional. Este proyecto fue impulsado principalmente por legisladores rosarinos, que trabajaron para que de alguna manera se recuerde especialmente la creación de nuestra enseña patria. Hay que recordar que el 27 de febrero de 1812 entusiasmado con la aprobación de la escarapela Manuel Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores, enarbolándola por primera vez en Rosario a orillas del río Paraná. Esta bandera que creó Belgrano, en los albores de nuestra libertad simboliza a la República Argentina, nuestra patria, es el símbolo de los valores que los fundadores de la nacionalidad defendieron y promovieron con sus luchas, con sus batallas, sus sacrificios, sus triunfos, sus derrotas. El símbolo de nuestra libre soberanía, es la expresión de nuestra historia, representa nuestras tierras, nuestros mares, nuestros ríos, nuestros lagos, nuestros bosques, nuestras llanuras, nuestras mesetas, simboliza nuestro presente en el día a día que debemos constituir y construir esta democracia que nos ennoblece, y obviamente conquistar el conocimiento que nos libera, y fundamentalmente construir nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos y el de las sucesivas generaciones de argentinos. Obviamente que tenemos una necesidad de fortalecer los sentimientos de pertenencia e identidad nacional, fundamentalmente en este mundo tan globalizado, este mundo que a veces lo vemos como muy superficial, entiendo que a veces es necesario recordar este tipo de acontecimientos, y es por eso, señor presidente, que de alguna manera quiero rescatar estas fechas y homenajear, porque es un símbolo de nuestra nacionalidad, de nuestra independencia, de nuestra soberanía y obviamente de nuestra democracia. Muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: (sin audio) trabajadores, estudiantes, jubilados, hijos, padres, hermanos, hermanas, amigos, abuelos. El incidente de ayer es un incidente absolutamente trágico que nos enluta a todos los argentinos, nos duele, y es objeto de este uso de la palabra que el Concejo Deliberante acompañe el dolor a tantas familias, algunas que perdieron para siempre a sus seres queridos, otras que los tienen que ayudar a resolver lesiones gravísimas y otras que tienen que ayudarlos a superar el trauma de lo que fue ese hecho incomprensible. Así que simplemente propongo que hagamos un minuto de silencio. CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de pasar al minuto de silencio decirles que este Concejo Deliberante desde hoy temprano tiene las banderas a media asta y además en relación a esta tragedia se ha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hecho una resolución de presidencia adhiriendo al duelo nacional decretado por la presidenta de la nación, así que en función de los pedidos de todos los concejales, en particular del concejal Kogan, les pido que hagamos un minuto de silencio de pie todos los presentes. (se procede al minuto de silencio). Gracias, concejales, gracias a los presentes también. Retomamos la sesión, vamos a dar lectura a las Peticiones o Asuntos particulares ingresados, según lo acordado en Labor Parlamentaria desde el punto 1. A hasta el punto 1. A. 3 fueron derivados a las comisiones correspondientes, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.- -----

ENTRADA N° 0081/2012 - EXPEDIENTE N° CD-004-H-201 2 - CARÁTULA: HASFE SRL. SOLICITA PRÉRROGA PARA EFECTIVIZAR EL TRASLADO A ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LOS TALLERES DE LA EMPRESA UBICADO EN CALLE BELGRANO Nº 2929 DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N° 0083/2012 - EXPEDIENTE N° 10964-M-2011 - CARÁTULA: MUNUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL . ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE A MES DE SEPTIEMBRE 2011, SEGÚN ARTÍCULO 12 CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- - ENTRADA N° 0084/2012 - EXPEDIENTE N° 151-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2011, SEGÚN ARTICULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0085/2012 - EXP EDIENTE N° CD-035-S-2012 - CARÁTULA: SOTO VERGARA ROSA AURORA. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA RUBRO HORMIGONERA Y VENTA DE ÁRIDOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0086/2012 - EXPEDIENTE N° CD-020-M-2012 - CARÁTULA: MARCHETTI CLAUDIO ALEJANDRO . SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD VECINAL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ POR PERMITIR INSTALAR EN SU SEDE EMPRESA CON FINES DE LUCRO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0087/2012 - EXPEDIENTE N° CD-036-S-2012 - CARÁTULA: SILVA ZULMA PATRICIA. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0090/2012 - EXPEDIENTE N° CD-005-G-201 - CARÁTULA: GARCIA FERNANDEZ CLAUDIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE REMISERA CONFORME ORDENANZA Nº 10012 - NORMA GENERAL DE REMISSES - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0092/2012 - EXPEDIENTE N° CD-037-S-2012 - CARÁTULA: SAMBUEZA ARNALDO Y OTRO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0093/2012 - EXPEDIENTE N° CD-005-H-201 - CARÁTULA: HOSPITAL PROVINCIAL CASTRO RENDON. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS IV JORNADAS ONCOLÓGICAS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HOSPITALARIAS CÁNCER COLORRECTAL” A DESARROLLARSE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 0097/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-030-G-2010 - CARÁTULA: GALLEGOS MAGDALENA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA MUNICIPAL. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0098/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-021-L-2011 - CARÁTULA: LOPEZ JUAN D.. SOLICITA LA CONDENACIÓN DE INTERESES Y COSTAS POR DEUDA SENTENCIA CONTRAVENCIONAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0099/2012 - EXPEDIENTE N°: 9961-V-2010 - CARÁTULA: VEGA BERNARDO DEL ROSARIO Y OTROS. INTERPONE RECLAMO ADMINISTRATIVO SOLICITANDO EL DICTADO DE UNA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 285/10 DEL CONCEJO DELIBERANTE.- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0100/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-005-H-201 - CARÁTULA: HERNANDEZ MARIANO. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN CARNET DE CONDUCTOR TIPO D2.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0101/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-017-H-2010 - CARÁTULA: HERREZUELO MABEL. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - OBRA ASFALTO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0102/2012 - EXPEDIENTE N°: CD -004-V-2012 - CARÁTULA: VALLEJOS BUENO ALADINO. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0103/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-041-D-201 - CARÁTULA: DINOLFO VICENTA. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN DE PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0104/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-038-S-2012 - CARÁTULA: SALAS OSCAR. REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA Nº 11302 - RECONOCIMIENTO HONORÍFICO A EX-COMBATIENTES - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Lo pongo a consideración del Cuerpo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al segundo punto B), inciso B) los despachos de comisiones internas que por secretaria se va a tomar lectura de acuerdo a las condiciones y lo acordado en Labor Parlamentaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N°: 0029/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-004-C-201 2 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PENAL A REALIZARSE 15 Y 16 MARZO 2012 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 001/2012.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº 0074/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-016-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL 1º CAMPAÑA 2012 EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RÍOS, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE MARZO DEL CORRIENTE - DESPACHO Nº 002/2012.- -----

Según lo acordado en Labor Parlamentaria está previsto el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Conejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Antes que nada quiero agradecer el acompañamiento, porque esto ya está acordado, tiene despacho. Simplemente comentar que este trabajo de concientización del cuidado de nuestros ríos, de la limpieza, tiene que ser parte de una política, esto no tiene que tener política partidaria, sino política de estado, porque tiene que ver con que cuidar este recurso es cuidar la vida. Yo quiero agradecer el trabajo que está realizando esta fundación que lleva adelante esta campaña, la fundación Ruca Quimn, Casa del Saber, porque entre otras cosas nos ayuda a concientizarnos de la necesidad de cuidar los recursos naturales. Tenemos que recordar que dentro de los grandes objetivos del milenio, que son ocho, como lo son erradicar la pobreza extrema, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, dentro de estos grandes objetivos está la de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y dentro de este gran objetivo se encuentra una de las metas a cumplir antes del 2015 que es la de cuidar la proporción total de los recursos hídricos utilizados, y vaya que si es importante concientizarnos y generar acciones directas, quiero comentarles que esta jornada que se va a realizar el 3 de marzo involucra a tres municipios, como son Senillosa, Plottier y Neuquén, y no solamente involucra el trabajo de los municipios sino que también provincia se va a incorporar al trabajo de concientización, de limpieza de los ríos, del llamado a la conciencia ciudadana que para que, mas que limpiar lo que tenemos que hacer es no ensuciar. Así que señor presidente, desde ya agradezco el acompañamiento para declara de interés municipal esta primera campaña del año 2012 que tan bien lleva el nombre como el Agua es vida, cuido mis ríos, muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente CD-016-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento del proyecto. Lo ponemos a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----- VISTO el Expediente Nº CD-016-B-2012; y CONSIDERANDO: Que se llevará a cabo “La 1º campaña 2012 “EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RIOS”, de concientización sobre el agua como recurso vital y de la importancia de mantener libres de basura los ríos”; Que el día 3 de marzo del corriente año, en concordancia con el “Día Mundial del Agua”, se desarrollará una “Regata” que se iniciará en la localidad de Senillosa a las 14:00 hs, recorriendo los principales balnearios de las ciudades de Plottier y Neuquén, culminando en el Balneario Sandra Canale aproximadamente a las 18 hs; Que la campaña, tiene como slogan “EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RIOS”; Que la importancia del tema y las actividades a desarrollar implica una excelente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

oportunidad a efectos de potenciar ventajas, derechos y obligaciones que tienen los habitantes en cuanto al cuidado del medio ambiente; Que el agua está presente en todas las formas de vida que conocemos aunque en diferentes formas, es vehículo para el oxígeno, es alimento, garante de biodiversidad, elemento para bienes industriales, generación de energía, posibilidad de transporte, la higiene y la salud; Que la concientización en la temática es sin duda una apuesta al futuro; Que esta promoción requiere un abordaje multisectorial y por lo tanto un compromiso por parte de todos los sectores implicados; Que la actividad propuesta por la “Fundación Ruca Quimn” (Casa del Saber) invitando a ONGs, organismos municipales y provinciales, empresas públicas y privadas de diversos rubros y la ciudadanía en general, incrementa la posibilidad de cambio social y cultural, a fin de promover una conciencia ecológica en la población sobre la importancia crucial de mantener los ríos limpios, evitar contaminarlos, y tener una conducta mas responsable sobre la disposición de la basura, ya que esto es esencial para la preservación de un elemento vital y preciado como el agua; Que actuaciones en el ámbito educativo y dando participación a los medios masivos de comunicación, etc., son componentes fundamentales para aumentar la eficacia de las medidas necesarias, siendo las intervenciones comunitarias mas eficaces cuando la educación viene acompañada de medidas estructurales que facilitan y refuerzan cambios sostenibles en las conductas; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-016-B-2012; y CONSIDERANDO: Que se llevará a cabo “La 1º campaña 2012 “EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RIOS”, de concientización sobre el agua como recurso vital y de la importancia de mantener libres de basura los ríos”; Que el día 3 de marzo del corriente año, en concordancia con el “Día Mundial del Agua”, se desarrollará una “Regata” que se iniciará en la localidad de Senillosa a las 14:00 hs, recorriendo los principales balnearios de las ciudades de Plottier y Neuquén, culminando en el Balneario Sandra Canale aproximadamente a las 18 hs; Que la campaña, tiene como slogan “EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RIOS”; Que la importancia del tema y las actividades a desarrollar implica una excelente oportunidad a efectos de potenciar ventajas, derechos y obligaciones que tienen los habitantes en cuanto al cuidado del medio ambiente; Que el agua está presente en todas las formas de vida que conocemos aunque en diferentes formas, es vehículo para el oxígeno, es alimento, garante de biodiversidad, elemento para bienes industriales, generación de energía, posibilidad de transporte, la higiene y la salud; Que la concientización en la temática es sin duda una apuesta al futuro; Que esta promoción requiere un abordaje multisectorial y por lo tanto un compromiso por parte de todos los sectores implicados; Que la actividad propuesta por la “Fundación Ruca Quimn” (Casa del Saber) invitando a ONGs, organismos municipales y provinciales, empresas públicas y privadas de diversos rubros y la ciudadanía en general, incrementan la posibilidad de cambio social y cultural, a fin de promover una conciencia ecológica en la población sobre la importancia crucial de mantener los ríos limpios, evitar contaminarlos, y tener una conducta mas responsable sobre la disposición de la basura, ya que esto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es esencial para la preservación de un elemento vital ypreciado como el agua; Que actuaciones en el ámbito educativo y dando participación a los medios masivos de comunicación, etc., son componentes fundamentales para aumentar la eficacia de las medidas necesarias, siendo las intervenciones comunitarias mas eficaces cuando la educación viene acompañada de medidas estructurales que facilitan y refuerzan cambios sostenibles en las conductas; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal, la “1º campaña 2012, EL AGUA ES VIDA...CUIDO MIS RIOS”, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, el día 3 de marzo del corriente año, en los principales balnearios de la misma a partir de las 14 hs y culminando aproximadamente a las 18 hs en el Balneario Sandra Canale, actividad propuesta por la “Fundación Ruca Quimn” (Casa del Saber) invitando a ONGs, organismos municipales y provinciales, empresas públicas y privadas de diversos rubros.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos nuevamente a consideración, porque cometí un error desde presidencia. A consideración el proyecto mencionado? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente expediente. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0082/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-023-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR PROFUNDO MALESTAR Y DESAZÓN POR LA ACTITUD DE LA HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN POR INCIDENTE OCURRIDO EL 28 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO - DESPACHO Nº 003/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: En Labor Parlamentaria fue acordado el tratamiento sobre tablas de este siguiente proyecto, por lo cual pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Damos lectura al proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente Nº CD-023-B-2012 y el incidente ocurrido el día 26 de enero del año 2012, consistente en una pérdida de aceite en el sistema de lubricación y refrigeración en los cojinetes de turbina de la Central Arroyito y la preocupación generalizada de la comunidad por el derrame de dicha sustancia sobre el río Limay de nuestra provincia; y CONSIDERANDO: Que la pérdida de referencia culminó con un derrame de hidrocarburo en el canal de fuga de la Central Arroyito y, por lo tanto, hacia las aguas del río Limay; Que el derrame aconteció el pasado 26 de Enero del corriente año y la empresa operaria de la misma, "Hidroeléctrica El Chocón", incumplió su obligación de dar aviso a las autoridades estatales correspondientes; Que la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) tomó conocimiento del hecho a partir de informaciones periodísticas (Diario Río Negro, días 4, 5 y 6 de febrero de 2012) y por una comunicación directa de la Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SSAyDS) de la provincia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Neuquén (04/02/12); Que, como se dijera más arriba, la concesionaria, en el caso al que hacemos mención, no dio el aviso inmediato a la AIC, tal como está previsto en el procedimiento establecido en el marco del contrato de concesión de dicha central, vedándole la posibilidad a la autoridad competente de hacer uso del poder de policía; Que el comportamiento omisivo de la concesionaria resulto para la AIC de suma gravedad, motivo por el cual, y con sustento en el contrato de concesión vigente, dicha institución dispuso imponerle a Hidroeléctrica el Chocón SA. una multa significativa. Que existe en la población gran preocupación ante el desconocimiento del grado de toxicidad de la sustancia que se derramó sobre las aguas del mencionado río, previéndose la posible generación de daños ambientales. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-023-B-2012 y el incidente ocurrido el día 26 de enero del año 2012, consistente en una pérdida de aceite en el sistema de lubricación y refrigeración en los cojinetes de turbina de la Central Arroyito y la preocupación generalizada de la comunidad por el derrame de dicha sustancia sobre el río Limay de nuestra provincia; y CONSIDERANDO: Que la pérdida de referencia culminó con un derrame de hidrocarburo en el canal de fuga de la Central Arroyito y, por lo tanto, hacia las aguas del río Limay; Que el derrame aconteció el pasado 26 de Enero del corriente año y la empresa operaria de la misma, "Hidroeléctrica El Chocón", incumplió su obligación de dar aviso a las autoridades estatales correspondientes; Que la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC) tomó conocimiento del hecho a partir de informaciones periodísticas (Diario Río Negro, días 4, 5 y 6 de febrero de 2012) y por una comunicación directa de la Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible (SSAyDS) de la provincia del Neuquén (04/02/12); Que, como se dijera más arriba, la concesionaria, en el caso al que hacemos mención, no dio el aviso inmediato a la AIC, tal como está previsto en el procedimiento establecido en el marco del contrato de concesión de dicha central, vedándole la posibilidad a la autoridad competente de hacer uso del poder de policía; Que el comportamiento omisivo de la concesionaria resulto para la AIC de suma gravedad, motivo por el cual, y con sustento en el contrato de concesión vigente, dicha institución dispuso imponerle a Hidroeléctrica el Chocón SA. una multa significativa. Que existe en la población gran preocupación ante el desconocimiento del grado de toxicidad de la sustancia que se derramó sobre las aguas del mencionado río, previéndose la posible generación de daños ambientales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): EXPRESASE profundo malestar por la actitud de la Hidroeléctrica El Chocón por no informar lo ocurrido oportunamente a la autoridad correspondiente por el incidente ocurrido el día 26 de enero del corriente año, consistente en una pérdida de aceite en el sistema de lubricación y refrigeración en cojinetes de turbina de la Central Arroyito, que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se derramara en las aguas del río Limay.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a los municipios del interior que correspondan y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC).- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. En primer lugar es agradecer al resto de las fuerzas políticas por haber acompañado el tratamiento sobre tablas de este proyecto, desde el bloque del MPN hemos impulsado este proyecto de declaración en el entendimiento de que la oportunidad debía ser en el día de hoy, atento que el hecho que estamos repudiando a través de esta declaración ha acontecido el día 26 de enero del corriente, en el mismo se produjo una pérdida de aceite en el sistema de lubricación y refrigeración en los cojinetes de turbina de la Central Arroyito y de conformidad a lo establecido en el contrato de concesión de la Hidroeléctrica El Chocon SA no se dio cumplimiento a las obligaciones previstas para, insisto, el concesionario. Lo importante de la declaración es acompañar lo que ha sido una postura clara de parte de la Autoridad de aplicación, la AIC, la cual dispuso imponer una multa significativa, de mas de 3 millones de pesos, al concesionario en el entendimiento de que su omisión o su conducta omisiva de dar aviso oportuno, significo entonces para la Autoridad de aplicación el vedarle la posibilidad de ejercer el poder de policía y a su vez dar aviso oportuno a los usuarios, así como llevar adelante acciones preventivas en relación al derramamiento del producto mencionado. Lo importante aquí es que se trata de una conducta omisiva que ha puesto en peligro la vida, no solo de los ciudadanos de la ciudad de neuquén, sino también de los vecinos de las localidades de Senillosa, Plottier y de Cipolletti, produciendo si un daño ambiental que hasta la fecha no ha sido corroborado en que magnitud, pero sin lugar a dudas demostrando una conducta omisiva y, como decíamos en el proyecto, un silencio culposo. Así que agradecer nuevamente, entonces, el acompañamiento de las fuerzas y pedir, si, dar a conocer esto públicamente, para que actos como este no sean repetidos en un futuro, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto primero en general, para luego hacerlo en particular. A consideración el proyecto en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1ro.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente despacho de comisión. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----

ENTRADAS N° 0993/2006, 0086/2007, 0893/2007, 0137/2008, 0016/2009, 0224/2009, 0262/2009, 0300/2009, 0105/2010, 0464/2010, 0175/2011, 0217/2011, 1567/2008, 1042/2009, 1117/2009, 1043/2010, 1221/2011, 1584/2010, 1585/2010, 1628/2010 - EXPEDIENTES N° 1 0690-M-2006, 1657-M-2007 , 9954-M-2007 , 1665-M-2008 , CD-014-S-2009 , 1573-M-2009 ,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2318-M-2009 , CD-031-S-2009 , 847-M-2010 , CD-041-S-2010 , CD-015-S-2011 , 876-M-2011 , CD-101-S-2008 , CD-073-S-2009 , 7358-M-2009 , 6922-M-2010 , CD-086-S-2011 , CD-098-S-2010 , CD-099-S-2010 , CD-104-S-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. ELEVA DETALLE SEMESTRAL DE LA EVOLUCIÓN FONDOS FIDUCIARIOS DE OBRAS PRODUCTIVAS Y ANTICÍCLICO APROBADO POR ORDENANZA 10149 - DESPACHO N° 001/2012.- -----

ENTRADAS N° 0440/2007, 1243/2011, 1321/2011, 1186/2008, 1171/2010, 1150/2011, 1240/2011, 0776/2011, 0484/2011, 0798/2010, 0419/2011, 1304/2010, 0054/2011, 1271/2010, 1167/2011, 0950/2011, 0817/2011, 1164/2011, 0170/2011, 1163/2011, 0298/2011, 0819/2011, 1162/2011, 0714/2011, 1122/2011, 1197/2011, 1135/2011, 0843/2011, 1053/2011, 1175/2011, 1208/2011, 1308/2011, 0065/2012, 0014/2012, 1462/2011, 1351/2011, 1413/2011, 1454/2011, 1322/2011, 1352/2011, 1407/2011, 1339/2011, 1365/2011, 1400/2011, 1599/2011, 1517/2011, 1515/2011, 1540/2011, 1504/2011, 1541/2011, 1506/2011, 1509/2011, 1507/2011, 1516/2011, 1510/2011, 1511/2011, 1518/2011, 1505/2011, 1508/2011, 1464/2011, 1480/2011, 1516/2011, 1524/2011, 1656/2010 - EXPEDIENTES N° 1126-A-2007 , CD-061-M-2006 , CD-093-P-2005, C D-177-C-2007 , CD-165-C-2009 , CD-067-A-2009 , CD-207-C-2009 , CD-210-C-2009 , CD-011-R-2010 , CD-048-C-2010 , CD-026-M-2010 , CD-010-E-2010 , CD-082-C-2010 , 1556-D-2010 , CD-038-V-2010 , CD-019-L-2010 , CD-101-S-2010 , CD-015-C-2011 , CD-056-D-2011 , CD-027-P-2011 , CD-022-S-2011 , CD-007-L-2011 , CD-001-Y-2011 , CD-018-A-2011 , CD-054-C-2011 , CD-002-Q-2011 , CD-027-A-2011 , 1874-A-2011 , CD-127-D-2011 , 2284-S-2010 , CD-020-L-2011 , 3772-P-2011 , CD-086-C-2011 , CD-044-M-2011 , CD-034-M-2008 , CD-028-C-2011 , CD-014-V-2011 , CD-011-G-2011 , CD-003-Z-2011 , CD-005-F-2011 , CD-057-P-2011 , CD-031-R-2011 , 2424-P-2011 , CD-087-C-2011 , CD-047-G-2009 , CD-012-C-2011 , CD-018-R-2011 , CD-101-B-2011 , CD-028-M-2011 , CD-033-A-2011 , CD-064-C-2011 , CD-006-H-2011 , CD-072-S-2011 , CD-072-C-2011 , CD-028-R-2011 , CD-126-D-2011 , CD-038-A-2011 , CD-033-M-2011 , CD-018-G-2011 , 7160-P-2010 , CD-156-D-2011 , 8459-C-2011 , CD-103-S-2011 , CD-018-F-2010 - CARÁTULA: ASOCIACION MUNICIPAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE NEUQUEN. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N° 002/2012.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N° 1497/2011 - EXPEDIENTE N° CD-090-C-2011 - CARÁTULA: CONSEJO ASESOR ECONOMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO (CAESYP) - DESPACHO N° 001/2012.- -----

Labor Parlamentaria acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a la lectura del proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-090-C-2011; y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza Nº 8606 establece la creación del Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento (CAESyP), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título IX de la segunda parte de la Carta Orgánica Municipal; Que resulta necesario poner en marcha todos los mecanismos institucionales para poner en funcionamiento de manera inmediata a este instituto. Que el Concejo Deliberante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 8006, modificado por la Ordenanza Nº 9707, debe designar dos representantes, uno por el oficialismo para ocupar la vicepresidencia y otro por los demás bloques políticos para ocupar la secretaría general; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº CD-090-C-2011; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza Nº 8606 establece la creación del Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento (CAESyP), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Título IX de la segunda parte de la Carta Orgánica Municipal; Que resulta necesario poner en marcha todos los mecanismos institucionales para poner en funcionamiento de manera inmediata a este instituto. Que el Concejo Deliberante, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 8006, modificado por la Ordenanza Nº 9707, debe designar dos representantes, uno por el oficialismo para ocupar la vicepresidencia y otro por los demás bloques políticos para ocupar la secretaría general; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE como integrantes del Consejo Asesor, Económico Social y de Planeamiento (CAESyP), en cumplimiento del Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 8606 a la Concejala VALERIA ANAHI NECULQUEO QUINTRILEO DNI Nº 26.935.791 para ocupar la Vicepresidencia y al Concejala JUAN PABLO PREZZOLI DNI Nº 31.314.044 para ocupar la Secretaría General.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, proponemos el tratamiento, la aprobación en general del proyecto recién mencionado, por la afirmativa? Perdón, concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Esta bien, era para aprobar en nombre del bloque la designación y reafirmar, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa, entonces? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular del proyecto. Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente expediente. SECRETARIA LEGISLATIVA: - **ENTRADA Nº 0056/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-004-A-201 2 - CARÁTULA: ARCE LOPEZ NESTOR. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO DE FALTAS Nº 2 - DESPACHO Nº 002/2012.** - -----
En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

expediente CD-004-A-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a leer el despacho. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-004-A-2012; y CONSIDERANDO: Que por nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el Doctor Néstor Arce López eleva su renuncia indeclinable al Cargo de Secretario de la Secretaria N° 1, Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Neuquén; Que por Resolución N° 48/2011 se designó como Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén el Doctor Néstor Arce López D.N.I N° 23.248.808; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-004-A-2012; y CONSIDERANDO: Que por nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el Doctor Néstor Arce López eleva su renuncia indeclinable al Cargo de Secretario de la Secretaria N° 1, Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Neuquén; Que por Resolución N° 48/2011 se designó como Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén el Doctor Néstor Arce López D.N.I N° 23.248.808; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): ACEPTASE la renuncia al cargo de Secretario Titular de la Secretaria N° 1, Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas presentada por el Doctor Néstor Arce López D.N.I N° 23.248.808 a partir del 30 de Diciembre de 2011.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al tratamiento en particular, con la salvedad de hacer una modificación en el artículo 1ro., que es el Juzgado n° 2 y no el juzgado n° 1, la propuesta de modificación del artículo 1ro., por lo tanto pongo a consideración el artículo 1ro., con la modificación recién indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N°: 1280/2011 - EXPEDIENTES N°: 7106-M-1998 , 12562-B-2000 - CARÁTULA: MUÑOZ ORELLANA LUIS HERNAN Y OTRA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA LOTE 07 MZA. 03 Bº ALTO GODOY III ETAPA - DESPACHO N°: 001/2012.- -----

ENTRADA N°: 1477/2011 - EXPEDIENTE N°: 4450-C-2003 - CARÁTULA: CARDOZO RAUL RAMIRO. SOLICITA CONSIDERACIÓN PAGO TERRENO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-060-2098-0000.- - DESPACHO N°: 002/2012.- -----

ENTRADA N°: 1535/2011 - EXPEDIENTES N°: 4281-M-1990 , 1275-1994 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ADJUDICACIÓN LOTE 9, MZA. J1, Bº PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO Nº 003/2012.- -----

**----- - SERVICIOS PUBLICOS -----
ENTRADA Nº: 1442/2011 - EXPEDIENTE Nº: 7202-C-2011 - CARÁTULA:
CALF. ELEVA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LA
CUOTA MENSUAL DE SERVICIO SOCIAL QUE PRESTA DICHA
COOPERATIVA - DESPACHO Nº 001/2012.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Era para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, ayer omitimos plantearlo en Labor Parlamentaria, pero lo he hablado previamente con la mayoría de los concejales presentes. Lo que se autoriza aquí es permitirle a la cooperativa Calf incorporar en su boleta la cuota social en el monto actualizado que lo había pedido a junio del 2011 el monto pasa de 18 pesos a 21,60, es una actualización que está vinculada a los aumentos de costos de los servicios fúnebres que presta la cooperativa y creemos que era importante, dada la dilación en solucionar este tema, en sacar este expediente porque venia ya desde 7 a 8 meses atrás y es importante tratarlo sobre tablas, asimismo ha ingresado en el día hoy o recientemente un nuevo pedido de actualización, el cual, bueno, por el poco tiempo que hemos tenido de analizarlo nos comprometemos a verlo en la comisión de Servicios Públicos y también sacarlo rápidamente en caso de que así se justifique, pero por lo menos este tema lo queríamos resolver hoy sobre tablas y ya darle la autorización a Calf para que pueda incorporarlo y vale la pena decirlo, es un pago voluntario que lo puede hacer o no quien sea socio de la cooperativa, y no es obligatorio. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Les recuerdo que estamos analizando el tratamiento sobre tablas del proyecto. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Sí, es para apoyar el tratamiento sobre tablas, por dos cuestiones, la primera es la antigüedad que tiene el expediente y la segunda es que en realidad el Concejo Deliberante no autoriza aumentos y no tiene nada en cuanto a poder evaluar la cuota social de la cooperativa porque incluye servicios que no están concesionados, simplemente lo que se le permite es incorporar ese valor, el cobro de esa cuota social en la factura de justamente un servicio concesionado, y como además estos servicios son posibles de renunciar por parte de los socios de la cooperativa, no son obligatorios, en realidad no le incorpora el Concejo Deliberante ninguna responsabilidad, ni sobre el calculo, ni sobre el pago, ni sobre la decisión de contar o no con estos servicios que son absolutamente voluntarios, por ese motivo adherimos al tratamiento sobre tablas y anticipamos la aprobación por parte del bloque del PJ. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Si, señor presidente, simplemente una cuestión de orden, si me permite. Me gustaría que la argumentación lo dejemos para después, se estaba tratando solamente si dábamos o no, el tratamiento sobre tablas, para después opinar sobre el expediente, no? Lo que yo pediría primero votar el tratamiento y en todo caso después fundamentar si acompañamos o no, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto, no habiendo más oradores, gracias concejal. Pongo a consideración el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento sobre tablas del expediente 7202-C-2011, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a darle lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el expediente N° OE-7202-C-2011; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10372 autoriza a la Cooperativa CALF a incorporar en la facturación del consumo de energía los servicios sociales que presta; Que la Ordenanza 10.811 aprueba el Contrato de Concesión por el Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad, y en el Anexo I, régimen de suministro de energía eléctrica, artículo 4º) punto 4.6.1.12, autoriza a incorporar a la factura por los consumos de energía los Servicios Sociales de la Cooperativa, aprobado por Ordenanza 10.363, o la que la reemplace en el futuro; Que la intervención municipal en lo que refiere a incorporar dicho ítem en la factura de consumo es sólo a efectos de verificar que los mismos no distorsionen el monto final que los socios deben abonar, en tanto adhieran a dichos servicios; Que la tarea de verificar una cifra en particular depende del Órgano Ejecutivo Municipal; principalmente en lo que refiere a la actualización de tarifas a efectos de evitar la descapitalización o desfinanciamiento del prestador; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N°OE- 7202-C-2011; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10372 autoriza a la Cooperativa CALF a incorporar en la facturación del consumo de energía los servicios sociales que presta; Que la Ordenanza 10811 aprueba el Contrato de Concesión por el Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la ciudad, y en el Anexo I, régimen de suministro de energía eléctrica, artículo 4º) punto 4.6.1.12, autoriza a incorporar a la factura por los consumos de energía los Servicios Sociales de la Cooperativa, aprobado por Ordenanza 10363, o la que la reemplace en el futuro; Que la intervención municipal en lo que refiere a incorporar dicho ítem en la factura de consumo es sólo a efectos de verificar que los mismos no distorsionen el monto final que los socios deben abonar, en tanto adhieran a dichos servicios; Que la tarea de verificar una cifra en particular depende del Órgano Ejecutivo Municipal; principalmente en lo que refiere a la actualización de tarifas a efectos de evitar la descapitalización o desfinanciamiento del prestador.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE a la Cooperativa CALF a incluir en la factura de consumos de energía eléctrica, el monto de \$ 21,60 (pesos veintiuno con sesenta centavos); a los socios de la misma; en concepto de cuota por la prestación de Servicios Sociales. ARTÍCULO 2º): MODIFIQUESE Artículo 4º, Punto 4.6.1.12, del Sub Anexo I de la Ordenanza N° 10811, que quedará redactado de la siguiente manera: "4.6.1.12 Servicios Sociales de CALF aprobados por el Órgano Ejecutivo Municipal".- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto a que hacia referencia, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.
CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento en particular. Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., por la afirmativa? Perdón, concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Si, presidente, simplemente es para decirle a la cooperativa que tenga en cuenta uno de los puntos que puso acá en la nota, precisamente donde dice la actualización tiene como objeto disminuir el quebranto que provoca la cuota actual y que en el ultimo ejercicio cerrado el 10/06/2011 ascendió a la suma de 3 millones 800 y algo más. Además y como es de publico conocimiento es necesario construir nuevas salas velatorias lo que apareja realizar inversiones que superan ampliamente 1 millón de pesos. Me parece que es muy exagerado decir 1 millón de pesos, si le pido a la cooperativa que cumpla con este punto, que es necesario, es urgente que construya una sala velatoria mas precisamente en la zona, en la punta de Novella donde ahí tenemos a Hipódromo, tenemos Gran neuquén Norte, Cuenca XV, Almafuerite I y II, Los Hornos, creo que no se necesita tanta inversión como para construir una sala velatoria, cuando han sucedido casos desgraciados la gente no sabe como hacer para llegar al centro a una de las salas, creo que la mas cercana que tienen ellos ahí en la calle Godoy. Entonces, también, viendo otros lugares, por ejemplo Comodoro Rivadavia tiene 8 salas velatorias, ubicadas estratégicamente en distintos puntos de la ciudad, entonces es muy necesario de que se cumpla con esto que pusieron en esta nota, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala.

Siguiendo con la votación del artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente proyecto de Servicios Públicos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 1491/2011 - EXPEDIENTE Nº 10736-H-2011 - CARÁTULA: HERPSOMER ALICIA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA COMERCIAL Nº 27821 PERMISIONARIO 281/26 A FAVOR DE MILTON NOYANO VALDEZ - DESPACHO Nº 002/2012.- -----

ENTRADA Nº 1543/2011 - EXPEDIENTE Nº 3744-M-2009- CARÁTULA: MERA MARLENE. COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL PERMISIONARIO DE LAS LICENCIAS DE TAXIS Nº 163/32 - DESPACHO Nº 003/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Habiendo finalizado el segundo punto del orden del día en sus incisos A y B, pasamos al punto tres del orden del día: Proyectos Presentados. Por secretaría de va a dar lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0076/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-018-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- CCA- PROYECTO DE ORDENANZA . ADHIERESE A LA LEY PROVINCIAL Nº 2789 - RÉGIMEN ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LOTES VIVIENDAS ÚNICAS Y ECONÓMICAS CON DESTINO FAMILIAR.-

Labor Parlamentaria sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el envío del proyecto mencionado que acordó Labor Parlamentaria enviar a Legislación, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----
ENTRADA N° 0096/2012 - EXPEDIENTE N° CD-029-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA PLUSPETROL S.A..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en general del proyecto. Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Si se pueden leer los considerandos, por favor. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
COMUNICACIÓN N° 001/2012.- V I S T O: El Informe Especial N° 217 de la Sindicatura Municipal; y CONSIDERANDO: Que dicho Informe responde a la Comunicación N° 096/11 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén. Que la mencionada Comunicación solicita Información sobre el grado de cumplimiento del convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Pluspetrol SA. Que en julio de 2010, la Municipalidad de Neuquén y la empresa Pluspetrol SA rubricaron un convenio por el cual la empresa se comprometió a desembolsar la suma de \$ 22.000.000 (veintidós millones de pesos), como compensación de las actividades de extracción petrolera que la misma realiza dentro del Ejido de la Ciudad, específicamente en los Barrios Valentina Norte Rural y Colonia Nueva Esperanza.- Que asimismo, el convenio, en su Anexo II, establece el destino que deben tener dichos fondos, contemplando una serie de obras que beneficiarán a los vecinos y vecinas de la zona afectada, poniendo énfasis y el cuidado medioambiental y la provisión de agua potable.- Que del Informe Especial de la Sindicatura Municipal se desprende que: a la fecha la empresa Pluspetrol SA ha cumplido con el desembolso del total del dinero, de acuerdo a los plazos establecidos en el convenio; que de los \$ 22.000.000 desembolsados por Pluspetrol SA se han ejecutado \$ 3.966.563,02, que del total de fondos ejecutados se utilizaron \$ 326.099,10 para la realización de obras contempladas dentro del convenio firmado; que los restantes \$ 3.640.463,92 fueron utilizados para obras que no se encuentran dentro del convenio y que \$ 6.500.000 fueron afectados a distintos plazos fijos.- Que “principalmente se observan pagos a la empresa constructora Perfil SA por \$ 2.600.815,09, en contraprestación de las obras de repavimentación de la ciudad que se tramitan bajo el expediente N° 24009509, que no se encontraba previsto en el Anexo II del convenio bajo análisis.” (Informe Especial Sindicatura Municipal N° 217).- Que en función de estos hechos es necesario profundizar en la información requerida, a fin de conocer si hubo una aplicación irregular de fondos públicos, y de ser así, aplicar las sanciones que correspondan.- Que asimismo, el informe revela las dificultades de la Sindicatura Municipal para acceder a la información solicitada a distintas áreas del Órgano Ejecutivo Municipal, ya que las mismas no han remitido la información solicitada, incumpliendo de esta manera con lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza N° 8752.- Que es función de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales y concejalas de la Ciudad velar por la transparencia y la legalidad de la gestión municipal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 002/2012 celebrada por el Cuerpo el 23 de Febrero del corriente año siendo aprobado por unanimidad - Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1) de la Carta orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre: a) Detalle de las obras y proyectos ejecutados con los fondos provenientes del convenio suscripto con la empresa Pluspetrol SA. a la fecha.- b) En el caso de las obras de repavimentación que tramitan bajo Exp. Nro 24006509, mencionadas en el Informe Especial Nº 217 de la Sindicatura Municipal, detalle de las calles que fueron afectadas a tales obras.- c) Avance de los procesos licitatorios que se encuentran en etapa de aprobación. d) Detalle de otras obras previstas para ser ejecutadas con fondos provenientes del mencionado convenio.- e) Estado actual de los plazos fijados tomados por la suma de \$ 6.500.000, indicados en el Informe Especial nº 217 de la Sindicatura Municipal.- f) Detalle del cumplimiento de la cláusula 5º) del Convenio firmado por la Empresa Pluspetrol SA y la Municipalidad.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos a los oradores. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Agradecer a todo el Cuerpo por haber acompañado e incluso ser parte de una iniciativa que surgió del conjunto de todos y se pudo traducir en este proyecto de comunicación, tengo entendido que el concejal Acuña quiere hacerle algunos agregados, que obviamente aceptaremos para darle más cuerpo a esto. Realmente a mí me parece que esto es un caso grave, que es un caso grave, que este informe de la Sindicatura Municipal surge a partir de un pedido de informes del bloque de Libres del Sur a mediados del año pasado, justamente en función de comprobar o corroborar que la empresa PlusPetrol había desembolsado los 22 millones de pesos y que las obras que estaban pautadas en el convenio, en el anexo del convenio, que están en el boletín oficial municipal no se estaban llevando adelante. En algún momento pensamos que había retraso, tratamos de que nos informaran cuál era el estado de avance de las obras y si efectivamente se había cumplido con el desembolso y realmente nos costó mucho acceder a la información, cosa que también denuncia la Sindicatura municipal y que es doblemente grave, porque de alguna manera esto tiende, o se plantea un manto de sospechas con respecto a que se hace con los fondos públicos que están destinados para un fin y se terminan llevando a otro tipo de tareas. Nos parece que hay una responsabilidad de la gestión anterior, obviamente, pero que también hay una responsabilidad de la actual gestión, de poner un manto de claridad con respecto a estas cuestiones porque creo que debilitan la institucionalidad y de alguna manera generan sospechas con respecto a los fondos públicos y a los dineros públicos municipales. En una primera lectura de esta situación se puede vislumbrar que de entrada se utilizaron fondos que no tenían un destino establecido para otro tipo de situaciones, como las obras de repavimentación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que aquí se plantean, y hoy desgraciadamente pude escuchar a algunos funcionarios de la gestión anterior, justificando el uso de estos fondos para un destino que no estaba, claramente en el convenio con Pluspetrol se plantean obras específicas y esta el detalle en el anexo II de este convenio, porque justamente lo que se plantea es un resarcimiento en la zona, supuestamente, afectada. Así que en realidad esperamos que desde el ejecutivo municipal haya una clara señal con respecto a investigar este tipo de situaciones y si es necesario ir a la justicia o que algún funcionario tenga que rendir cuentas por esto, me parece que tiene que haber por parte del ejecutivo municipal una clara señal a toda la sociedad y a este cuerpo deliberativo de que no se va a tener mano blanda con algún tipo de desvío de fondos o algún hecho que pueda rozar la corrupción, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Obviamente compartiendo todas las palabras de la concejala preopinante, quería comentar que este pedido de informes que eleva la Sindicatura municipal fue realizado el año pasado, en un proyecto de comunicación que finalmente sale sancionado por todo el cuerpo en agosto del año pasado, y quiero hacer mención a esto, a los tiempos. En enero, mediados de enero, 20 ó 22 de enero llega este informe el cual nos ponemos a trabajar y revisarlo, que no es tarea sencilla, pero nos encontramos, en principio yo expreso cuanta alegría uno tuvo cuando se firmó en la gestión anterior este convenio porque decíamos, que bueno que se obtengan fondos por el ítem responsabilidad social empresaria porque alguna empresa de alguna manera está afectando, tiene un impacto medio ambiental en una determinada zona de la ciudad, y que bueno que devuelvan con algún tipo de obras un resarcimiento para la comunidad. Es bueno, que de alguna manera estén generando obras, porque hay un impacto medio ambiental muy grande en la zona denominada Bajo Barda, Valentina norte rural, parte de Valentina norte urbana y uno se alegra, porque de alguna manera el ejecutivo dice está identificando las necesidades y va a aplicar la plata. Nosotros cuando se apoyo este pedido de comunicación intentamos ver y averiguar en las diferentes estructuras del municipio que estaba pasando, obviamente no encontramos respuestas, algo grave, como lo relato la concejala preopinante, que a la Sindicatura municipal tampoco se le respondieron dos notas de la subsecretaría de medio ambiente municipal, por lo cual hay puntos que quedaron sin contestar, pero yo puedo asegurar de que esos trabajos no se han cumplimentado, como son la remediación ambiental en la zona de las piletas de Cuenca XV, de las piletas de oxidación de líquidos tanto cloacales como de hidrocarburos, la reubicación de dichas piletas tampoco se realizó, pero hay cosas graves, como la utilización de dineros, que obviamente no lo estoy diciendo yo, lo dice el informe de sindicatura municipal, utilización de dineros para pago de sueldos cuando este convenio no estaba especificado para eso, incumplimiento de tareas, porque detrás de todo esto, uno a veces analiza papeles, señor presidente, pero detrás de todo esto hay vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén, hay personas que tienen tremendas necesidades, como lo son el abastecimiento de agua, y entre ellos dentro de este convenio estaba la contratación de camiones, y fíjense la incapacidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una gestión para llevar adelante esto, se realizan contrataciones en octubre, hay 17 camiones de 9 mil metros cúbicos de agua para repartir en las zonas donde no tienen redes y aun hoy no están adjudicados, por lo tanto esos 17 camiones no están repartiendo agua, cuando la temporada estival ya está pasando, evidentemente una incapacidad muy grande para llevar adelante la gestión, se verifico que los 22 millones de pesos que debían ser entregados con un goteo de 14 cuotas de 1 millón 571 mil pesos, efectivamente están en las arcas municipales, lo grave es que hay plata en plazo fijo, quiero decir con esto que no se aplicó a realizar obras para mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos, en función de todo esto, yo quiero decir que comparto este proyecto de comunicación, quisiera incorporar algunas modificaciones. En los considerandos se hace mención al informe de Sindicatura, yo quisiera que se cambie donde dice informe, que sea informe especial nº 217, agregarle la palabra especial, porque es así el informe, tanto en el visto como en el quinto y sexto considerando y en el inciso b) del artículo 1ro. A su vez agregar en el quinto considerando el siguiente texto, a continuación de que los restantes 3 millones 640 mil 463,92 fueron utilizados para obras que no se encuentran dentro del convenio, y agregar, y que 6 millones 500 mil pesos fueron afectados a distintos plazos fijos. Después en el articulado en el inciso a).

CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejal, las modificaciones en el articulado las haríamos en particular, le parece? Del articulado no de los considerandos. Cuando pasamos al tratamiento en particular modificamos el articulado, le parece?

CONCEJAL ACUÑA: Como usted diga, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Seguimos con el orden del día el tratamiento en general del proyecto. Concejal Kogan.

CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Cuando existe daño ambiental no tenemos que aceptar obras a cambio del daño ambiental, el daño ambiental hay que mitigarlo, reducirlo a su máxima expresión y en todo caso hay que remediarlo. De todas formas es importante que una empresa petrolera, en una actividad extractiva como esta que convive muchas veces en zonas de producción, de subsistencia en algunos casos y en otros casos en zonas aunque marginalmente también pobladas a través de la responsabilidad social y empresaria aporte, done concretamente, con cargo, para la realización de obras que mejoren la calidad de vida de quienes viven dentro o cerca de esos yacimientos, como sería este caso. Hay dos cuestiones que nos llaman la atención, más allá de adelantar el respaldo a este proyecto de comunicación, que tuvo como autora a la concejala Lamarca, y también como entusiasta impulsor al concejal Acuña. Nos llama poderosamente la atención la actitud de la Sindicatura municipal y queremos dejarlo absolutamente en claro. La primera cuestión es, surge del informe una morosidad inaceptable desde el órgano ejecutivo municipal en responderle información que requería la sindicatura municipal y no hay ninguna denuncia al respecto, no conocemos que haya habido ninguna acción de la sindicatura municipal para hacer valer sus potestades, realmente nos parece grave que esto surja de la lectura de unos concejales del informe que produce la sindicatura municipal. Y la segunda cuestión, que nos parece más grave aún, es que existe, se desprende del informe de la sindicatura, lo que aparenta parecería ser una malversación de fondos, y desconocemos que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sindicatura municipal se haya presentado directamente a la justicia en cumplimiento de sus deberes de funcionario publico al haber conocido inmediatamente la posibilidad de la comisión de un delito como este. Así que salvando estas dos cuestiones, por supuesto adelantamos el acompañamiento a este proyecto de comunicación para que se nos informe, para que el órgano ejecutivo, el intendente dé instrucciones de esclarecer los destinos de estos fondos, pero también urgir a que se concreten las obras y si fuera el caso, y si alguna de las obras por el paso del tiempo hubiera modificado su valor, si la burocracia de la convocatoria a los concursos privados o públicos hicieran necesario modificar el listado de obras, pues entonces que se dirija el ejecutivo a este Concejo Deliberante con una modificación para que lo tratáramos rápidamente y estas obras lleguen a beneficiar inmediatamente a los vecinos de la zona, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo.

CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Es para, de alguna manera, apoyar y también agregar algunas reflexiones sobre este tema, acompañando muchas de las palabras que dijo el concejal preopinante. La verdad es que es muy grave esta situación, en todos los sentidos, no solamente en la faz económica, sino también en lo que tiene que ver con la cadena de responsabilidades de parte de los funcionarios que componían la coalición gobernante, encabezada por Martín Farizano. Se desprende del convenio que firmaron en su momento, tanto la municipalidad como la empresa, que los representantes del órgano ejecutivo municipal en la firma de ese convenio eran el licenciado Martín Farizano, intendente, y el arquitecto Carlos Chaneton, secretario de desarrollo local, posteriormente el incumplimiento de muchas de las situaciones que se plantean en este informe que nos envía la sindicatura municipal, también existe una cadena de mandos hacia los funcionarios porque seguramente muchas de las cosas que se hicieron, erogaciones de este fondo, implicaría también, por ejemplo, la responsabilidad de la secretaría de hacienda del municipio y todos sus funcionarios o los funcionarios que puedan haber intervenido, justamente, en estas erogaciones, sin dejar pasar por alto que del informe de la sindicatura municipal se expresa claramente que hay funcionarios que no cumplieron con la responsabilidad de informar a la sindicatura municipal en un tema tan importante como es la preservación del medio ambiente y en la cual hacía énfasis, a partir de su cláusula quinta, donde se planteaba concretamente que la empresa se comprometía a dar tratamiento a 5 mil metros cúbicos de residuos petroleros o de naturaleza compatible o similar a los mismos, y eso tiene que ver en una respuesta clara que tendría que haber brindado la sindicatura que no se desprende del informe y es por eso que cuando toquemos el articulado vamos a pedir, voy a pedir concretamente la incorporación de información respecto de ese tema, que hoy está claramente, a partir de fotografías que incluye el informe de la sindicatura municipal, que no se está dando cumplimiento, y entiendo que en esto tiene que ver, muchísimo, el Concejo Deliberante, y obviamente el ejecutivo municipal, porque acá se está provocando un daño importante, que las imágenes las podemos ver en el informe, y creo que es sumamente importante que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solamente vayamos sobre la faz económica y lo que tiene que ver con la cadena de responsabilidades, si las hubiera, de hecho podemos ver que en algunos casos los hay, sino también lo que tiene que ver con el medio ambiente que justamente es donde pone énfasis los considerandos del proyecto que estamos tratando, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Es importante lo que estamos tratando hoy, no solo por lo que significa el proyecto presentado y que estamos discutiendo hoy, sino por lo que trasciende de este proyecto, que es el tema de fondo, no solo el control que debe existir en forma concomitante sino también el tema de fondo que es la cuestión ambiental, y hace un ratito terminamos de apoyar un proyecto de declaración apoyando la primera campaña 2012 de una organización intermedia, preocupada por este tipo de cuestiones, que son fundamentales para la vida. Pero no debemos dejar solamente el compromiso de los vecinos, las asociaciones intermedias y demás de cuidar el ambiente, creo que debe haber un compromiso mucho más importante de parte del estado, nacional, provincial, municipal. Cuando, y yo acuerdo con lo que expresaba el concejal Kogan, esto de que la reparación ambiental, como se hace para reparar algo que está dañado y si solo el aporte de las empresas alcanza para reparar lo que se daña, y además dejar la pregunta de, que pasa cuando es el estado el que daña?, pensemos lo que pasa con los ríos, es el estado que daña por sus propios medios o es el estado el que daña por no cumplir con sus obligaciones y estamos hablando también de todos los estamentos del estado, porque todos sabemos lo que paso hace algunos años atrás y quizás también ahora lo que es por ejemplo la planta de tratamiento de líquidos cloacales en calle Tronador, donde tiraba millones de litros crudos al río, casi 2.700 camiones cisternas al río por día, cuando producía un daño, acordémonos que hasta fue noticia nacional este tema, cosa que junto a los vecinos y a otros estamentos del estado se fue invirtiendo y reparando, pero evidentemente son hechos que han sucedido en forma concreta. Que pasa con la planta de tratamiento del PIN, acordémonos, es la planta del barrio parque industrial, donde había serios problemas, también, con el tratamiento de esos residuos, donde incluso hay una presentación judicial o dos presentaciones judiciales, en este caso creo que lo hizo el UNE, en ese momento yo era defensor del pueblo, hice los aportes correspondientes en cuanto a la prueba del mismo, creo que todavía está en la justicia y no ha decidido, hace ya dos o tres años, acordémonos también que hubo denuncias de vecinos de la planta de tratamiento del barrio Rincón de Emilio, que lo presta una cooperativa, debía existir control municipal y también provincial, donde si hubo un fallo de la justicia diciéndole al municipio y a la provincia que cumplan con su obligación de controlar y de reparar esta planta. También como decía el concejal Acuña, en el Rincón de Emilio, en la calle O'Connors también hubo serios problemas y hubo también una denuncia del partido UNE y con aportes nuestros, en ese momento en la defensoría del pueblo. Que paso con la planta de tratamiento de Plottier, años y años tirando crudo al río, reclamando los vecinos, por supuesto, la modificación de la conducta del ejecutivo municipal de Plottier, cosa que no se reparó, si lo hizo ahora un nuevo intendente, prácticamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con poco dinero, o por lo menos va en vía de solución. Están las piletas de oxidación, es cierto lo que plantearon recién, las piletas de oxidación de la meseta, donde también hay una denuncia en la justicia de parte de los vecinos, yo me he presentado como testigo a la justicia en diciembre del año anterior, está en vías de resolución ese amparo, ya que sea amparo lleva mucho tiempo sin solución. Creo, entonces, que esa es la oportunidad, digamos, porque hay una nueva gestión municipal, una nueva gestión provincial, que creo que deberían cambiar las formas de tratamiento, seguimiento, control y sanción cuando alguien contamina, pero también debe cambiar la conducta cuando realmente es el estado quien contamina o el estado que incumple. Creo que esto es el nuevo compromiso que debemos asumir los concejales, fundamentalmente, con los responsables de controlar y los responsables de sancionar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente, para adelantar nuestro apoyo a esta iniciativa, a este proyecto. Entendemos que es importante echar luces sobre esta cuestión sabiendo que habían fondos específicos destinados, por el convenio firmado, a ciertas obras, que posiblemente exista también, en este caso, una comisión de delito como es la malversación de fondos, la malversación no implica apoderamiento de ese dinero, sino utilizarlo para fines distintos a los que estaban previstos, seguramente el ejecutivo municipal va a otorgar toda la información necesaria, sabemos que están trabajando en ello y van a estar a disposición para esclarecer esta cuestión, así que desde el bloque de NCN acompañamos y apoyamos esta iniciativa. Y hacer mención también a un hallazgo novedoso y muy bueno que he notado en las alocuciones de hoy, la concejal Lamarca al terminar su discurso dijo que no había que tener mano blanda para quienes incumplen la ley, así que si mal no interpreté esta pidiendo mano dura para quienes violan la norma, creo que es todo un hallazgo y es digno de celebrar, así que decirle a la concejal que nunca es tarde cuando la dicha es buena. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Si, señor presidente, para, por supuesto, acompañar este proyecto de comunicación, pero también decir que la oportunidad de este Concejo, a partir de esta declaración, esta comunicación y de su resultado, que no quede solamente en una comunicación, que de una participación activa a todos los temas que tienen que ver, justamente, con la función pública que debe cumplir el ejecutivo municipal, no solamente con el pasado, sino que de aquí para adelante ser controladores permanentes de cada función, de cada hecho que tenga que realizar el ejecutivo. Hemos escuchado al día de hoy a muchos funcionarios hablar de la gestión pasada, nosotros de la gestión pasada es uno de los temas que nosotros hoy estamos preguntando, pero también sabemos que en la gestión pasada hubo un grupo y un cuerpo de funcionarios que hoy están ejerciendo cargos políticos en el ejecutivo municipal, todos aquellos que hayan cumplido, no solamente con este tema, con otros temas que no tienen que ver con dar y rendir cuenta a la comunidad, nosotros los vamos a continuar trabajando y vamos a observarlos y vamos a seguir este proyecto de comunicación con un punta de lanza para poder controlar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gestión municipal, nada mas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Decirle al concejal López que no creo que el problema de la justicia, en este país, sea la mano dura con los ladrones de gallinas, me parece que el problema es, justamente, la mano dura con los ladrones de guante blanco, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Ponemos a consideración la aprobación del proyecto en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, antes de pasar a votar el artículo uno, había propuestas de modificaciones. Concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Agregar en el articulado, en el inciso a) a continuación de Pluspetrol, a la fecha. La frase a la fecha, el detalle de las obras ejecutadas con los fondos provenientes del convenio suscripto con la empresa Pluspetrol SA a la fecha. En el inciso b) agregar a continuación de repavimentación, en caso de las obras de repavimentación, agregar que tramitan bajo expediente Nº 240095/09, y al final de la frase cuando dice afectadas, a tales obras, agregar a tales obras. Y pido agregar el inciso e) que debería estar redactado de la siguiente manera: inciso e) estado actual de los plazos fijos tomados por la suma de pesos 6.500.000 indicados en el informe especial Nº 217 de la sindicatura municipal. Según el informe han sido renovados, de alguna manera lo que queremos es saber el estado de esos plazos fijos, si están o no, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Si, señor presidente, también para proponer agregar un inciso más al artículo 1, en función de que en los considerandos vamos a manifestar, poner énfasis en el cuidado del medio ambiente, respecto de que también se le pida al ejecutivo un detalle de cumplimiento de la quinta cláusula del convenio, que lo planteemos concretamente, porque es justamente la cláusula que le solicita a, dentro del convenio esta planteado como un cumplimiento que tiene que llevar adelante el ejecutivo, no solo en su resolución, sino también la empresa que tiene que ver, concretamente, con las piletas de oxidación, entonces, no se, no recuerdo en que inciso quedo, seria el inciso f), bueno, detalle de cumplimiento de la quinta cláusula del convenio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Señor presidente, gracias, quisiera si lo pueden leer para ver como queda, gracias. SECRETARIA LEGISLATIVA: Damos lectura al articulo con las modificaciones propuestas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el articulo primero y sus incisos. Concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: En el inciso b) informe especial nº 217, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el Artículo 1ro., con las modificaciones propuestas por los concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado el proyecto leído por secretaría. Continuamos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA Nº 0094/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-027-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITA SE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLAREN DE INTERÉS MUNICIPAL TODOS LOS ACTOS QUE SE REALICEN EL CORRIENTE AÑO, RELACIONADOS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- -----

Por Labor Parlamentaria se resolvió el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria ponemos a consideración para su tratamiento el expediente CD-027-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en general del proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 007/2012.- V I S T O: El expediente CD-027-B-2012, "Que cada 08 de Marzo, se celebra "El Día Internacional de la Mujer",y; CONSIDERANDO: Que originalmente fue llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, reconocido por la Organización de Naciones Unidas (ONU) ante la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.- Que la historia relata que en el año 1908, murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York, que reclamaban por mejores salarios y condiciones de trabajo.- Que antes y después de esta fecha, son innumerables los actos de grandeza, de lucha de la Mujer, por mejoras en su trabajo, por igualdad de derechos, por igualdad de voto, por igualdad en la participación política, por igualdad en las relaciones de familia, por igualdad en la sociedad.- Que pese a todo, hoy debemos recordar que siguen vigentes las luchas en contra del femicidio, en contra de la violencia en todas sus formas hacia la mujer.- Que el Artículo 21º) de la Carta Orgánica Municipal establece: "La Municipalidad promoverá la no discriminación de la mujer, garantizando su participación en el desarrollo municipal como beneficiaria y agente activo, con igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades".- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2012, celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal todos los actos que se lleven a cabo en la ciudad de Neuquén con motivos de la conmemoración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- ARTICULO 2º): ACONSEJASE difundir en medios gráficos, radiales o televisivos los distintos organismos que prestan atención a la MUJER, en todas las áreas médica, laboral, legal, asistencia a la víctima, y/o todo lo que se relacione a la protección de sus derechos.-ARTICULO 3º): INVITASE a los Comercios, Organizaciones Civiles, Empresas de Transportes, a colocar afiches y/o distintivos relacionados con la conmemoración.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, es en principio agradecer el tratamiento sobre tablas y decirle que nuestro bloque que fue quien presento en principio esta declaración invitar a todo el Concejo a sumarse a esta celebración que es el día 8 de marzo a todas las reuniones y fiestas que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podamos realizar en favor de valorar a la mujer , he hablado con todos los presidentes de bloque y vamos a invitar a las distintas actividades que se han sumado, a realizarse el 8 de marzo, no solamente aquí en el Concejo, el cual le agradezco su participación en esta fiesta, señor presidente, y decirles que el 8 de marzo es un interés particular de todo nuestro bloque de recordar a aquellas mujeres que hace muchos años en EEUU sufrieron, a través de su muerte, por tratar la igualdad de género han dado su vida, para que a partir de ahí las Naciones Unidas declaren el día Internacional en principio de la mujer trabajadora. Yo puedo hablar y aparte nos acompaña y no respalda lo que es la carta orgánica con respecto al trato preferencial a todo el tema que tiene que ver con la mujer, por eso nos sumamos al día internacional, invitamos a todos, no queremos hacer mucho discurso sobre este tema porque creo que la mujer no se merece ser reconocida y hablar mucho de este tema, porque la creación de la misma mujer hace que no tengamos muchas palabras cuando hablemos sobre ella, sino agradecimientos. En principio y acompañando esta festividad que queremos celebrar el 8 de marzo nuestro reconocimiento a las mujeres concejalas que en este momento nos acompañan, a todas las empleadas de este Concejo que nos acompañan en este recinto y que día a día demuestran lo que es ser mujer, por todo su trabajo, por todas sus dificultades que día a día logran con una sonrisa con su trabajo llevar una armonía laboral. Así que señor presidente, invitamos a todo el Concejo Deliberante al día 8 a sumarse a los festejos que en principio el bloque del MPN ha organizado en la ciudad de Neuquén. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Por la aprobación del proyecto leído por presidencia, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente, para manifestar desde el bloque UNE y El Frente y la Participación, la adhesión a este proyecto como lo hemos hecho en la votación, pero para decir que esto recuerda un suceso trágico de la historia de humanidad y que, a nuestro criterio, no es una celebración sino una conmemoración, así que propongo que en el artículo uno se modifique, si los autores están de acuerdo que la palabra celebración sea cambiada por la de conmemoración, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: bueno, entonces ponemos a consideración el artículo 1ro. con la modificación propuesta por el concejal Baggio, por la afirmativa el artículo primero? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo segundo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente expediente del orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA Nº 0095/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-028-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el pase a Legislación, a la comisión de Legislación? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0077/2012 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA ORDENANZA 8937, ACTIVIDADES ACUÁTICAS.-

Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el envío a Legislación del proyecto mencionado por secretaría? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0078/2012 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE VISITANTE DISTINGUIDO AL SEÑOR JOAQUÍN SABINA.- -----

Se resuelve el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo acordado en Labor parlamentaria se pone a consideración el proyecto para su tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Va a hacer uso de la palabra, concejal?, ahora pasamos al tratamiento en general. Concejal. CONCEJAL LOPEZ: Bueno, el proyecto lo que busca es distinguir a dos artistas, están separados en dos proyectos, uno es Joan Manuel Serrat y el otro Joaquín Sabina, que son tan cercados y tan admirados por todos los argentinos, y en particular acá en Neuquén, ya han visitado nuestra ciudad en varias oportunidades, yo personalmente soy admirador de los dos y gran parte de mi juventud, de la adolescencia tengo recuerdos vinculados a sus temas, a sus letras, a su música, así que para mí era un honor y un gusto personal plantear este proyecto y también generar un espacio de homenaje a esta gente que tiene mucho de vinculación con Argentina, con nuestra historia, en sus letras hacen mención a muchos procesos históricos que hemos vivido y siempre han estado cerca de Latinoamérica, así que era intención generar este homenaje y ahora cuando tratemos el tema en particular voy a plantear una modificación en la redacción porque se debe poner visitante de honor, según tengo entendido en vez de, huésped de honor, esa sería la redacción, muchas gracias por el acompañamiento. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Perdón, concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente, es para adherir a la iniciativa y hablábamos en el bloque quien ira a la foto, si el intendente, o Leandro, que es confeso admirador, o Bermúdez que es hincha de Boca, así que vamos a esperar la foto con Sabina, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Le hago una aclaración, concejal, tiene que venir al Concejo Deliberante, es el Concejo que lo está declarando huésped de honor. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: No, está bien, al concejal López y juntando este proyecto con el de la mujer, quiero decirle que el bloque del MPN tiene 16 mujeres para que bueno, las invite a participar en el acto. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Artículo 1ro., no para votar, tiene que ser

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificado. Concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Sí, como decía anteriormente hay que ponerle huésped de honor, esa es la palabra que debe ir en este tipo de homenajes, así que modificar la redacción declarándolo huésped de honor y lo mismo adelantando cuando se trate el tema de Serrat. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a leer el artículo 1ro., por secretaria para ver como quedaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION Nº 006/2012 - V I S T O: La visita a nuestra ciudad del artista Joaquín Sabina en el marco de su gira mundial.- CONSIDERANDO: Que Joaquín Ramón Martínez Sabina nació en Úbeda, Jaén, el 12 de febrero de 1949, conocido artísticamente como Joaquín Sabina, siendo un cantautor y poeta español de éxito en países de habla hispana.- Que ha publicado catorce discos de estudio, cuatro en directo y tres recopilatorios y colaborado con distintos artistas cantando dúos y realizando otras colaboraciones. También compone para otros artistas como Ana Belén o Miguel Ríos entre otros. Los álbumes en directo son grabaciones de actuaciones en las que ha intervenido en solitario o junto con otros artistas.- Que a los catorce años comenzó a escribir versos y a los dieciséis empezó a leer a Fray Luis de León, Jorge Manrique y José Hierro mezclados con Proust, Joyce, y Marcuse. Forma su primera banda, "Merry Youngs", un grupo de adolescentes que versionaban a Elvis, Chuck Berry y Little Richard.- Que matriculado en la Universidad de Granada, inicia sus estudios de Filología Románica. Participa en las fuertes algaradas estudiantiles que sacuden el país. Durante las vacaciones navideñas, su padre recibe la orden de conducirlo a Granada con el fin de que preste declaración por su supuesta militancia en grupos políticos contrarios al régimen franquista.- Que colabora en los primeros números de la revista "Poesía 70", compartiendo páginas con Luis Eduardo Aute o Carlos Cano. Se exilia a Londres e inicia su andadura de "exiliado político" con el nuevo nombre de "Mariano Zugasti". No regresará a España hasta 1.977.- Que colaboró en Londres con el Club Antonio Machado, uno de los centros frecuentados por emigrantes y exiliados. Reconstruye el grupo de teatro "Juan Panadero", que pondría en escena obras tan polémicas como "La excepción de la regla" de Bertol Brecht y "El cepillo de dientes" de Jorge Díaz. Fue squatter durante un año, cuando vivió en una casa "okupada" ubicada frente a un circo londinense.- Que en 1975 escribe sus primeras canciones. En un bar local llamado "Mexicano-Taverna", actúa ante George Harrison que celebra su cumpleaños. El ex-beatle ante la felicitación musical de Sabina, le entrega cinco libras de propina.- Que en 1976 se edita en forma de libreto de canciones "Memorias del exilio" (Editorial Nueva Voz). El propio Sabina financia la edición 10.000 ejemplares. Actúa de telonero en Londres de Paco Ibáñez, Lluís Llach, Pi de la Serra y Elisa Serna ante la colonia de exiliados. La BBC le encarga la banda sonora de la serie "The last crusade". Fernando Morán, cónsul en Londres, le entrega a Sabina su pasaporte.- Que en 1977 regresa a España y se marcha a hacer el servicio militar a Mallorca. Para conseguir el pase pernocta y trabaja en "Ultima hora", un diario local, y decide pasar por la vicaría casándose con Lucía Inés Correa Martínez, argentina, que conoció en Londres.- Que en 1978 se instala en Madrid, con su mujer. Se edita Inventario, su primer elepé. Casi todas las canciones están

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

seleccionadas de "Memorias del exilio". Alterna sus actuaciones para dar a conocer su ópera prima con el trabajo como entrevistador en la revista Carta de España.- Que en 1979 comienza a actuar en el frágil circuito de pubs madrileños y en los mítines electorales del PSP, UGT, PCE, PSOE y CNT.- Que en 1980 lo ficha la multinacional CBS (Sony), y graba su segundo larga duración, Malas compañías. Fernando García Tola acude a "La Mandrágora" y decide invitar a Sabina, Krahe y Pérez a su programa "Esta Noche". La indignación ciudadana colapsa la centralita de RTVE.- Que transcurrió su vida integrando duetos y bandas con otros artistas. Que ganó el premio al mejor autor pop rock en la primera edición de los premios de la Música de España, creados por la Sociedad General de Autores de España (SGAE) y la Asociación de Intérpretes o Ejecutantes (AIE).- Que publicó "Enemigos Íntimos", un disco grabado al cincuenta por ciento con el músico Fito Páez. La disparidad de opiniones y el inevitable choque de egos hacen que suspendan la gira internacional que pensaban emprender.- Que escribió una canción para el subcomandante Marcos, respondiendo así a la petición que el rebelde zapatista le hiciera dos años atrás. Tras romper con Cristina Zubillaga, comienza a salir con una joven bonaerense.- Que en 1999 publica 19 días y 500 noches. Actúa en el 21º aniversario de la Constitución Española, contratado por el presidente de la comunidad de madrid, Alberto Ruiz-Gallardón. BMG-Ariola le tributa un homenaje en el hotel Palace de Madrid por la venta de 4.000.000 de copias de sus discos desde su primer trabajo en dicha compañía. (Juez y Parte), hasta el último. (19 días y 500 noches). Comienza su relación sentimental con la fotógrafa peruana Jimena Coronado.- Que en el año 2000 obtiene cuatro de los cinco galardones a los que otorgaba en los Premios de la Música, en las categorías de Mejor Autor Pop, Mejor Artista Pop, Mejor Disco del Año y Mejor canción del Año por 19 días y 500 noches. Comienza la gira acústica "Nos sobran los motivos".- Que en el año 2005 Joaquín Sabina publica "Alivio de Luto", un esperado trabajo tras tres años de silencio. Numerosas entrevistas realizadas, y el deseo de todos los fans hecho realidad: la vuelta a las giras. Un Joaquín con fuerza, simpático, y llamando, como siempre, a las cosas por su nombre finalmente realiza su exitosa gira por el mundo "Dos pájaros de un tiro", a dúo con Joan Manuel Serrat y que por estos tiempos lo tiene visitando nuestra ciudad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 002/2012, celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE Huésped de Honor al señor Joaquín Sabina en honor a su trayectoria, compromiso cultural, musical, artístico y político, en el marco de la Ordenanza Nº 7631.- ARTICULO 2º): OTÓRGUESE una distinción al señor Joaquín Sabina con la leyenda grabada: Huésped de Honor de la ciudad del Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el artículo 1ro. del proyecto,? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. El artículo 2do. se va a leer por secretaria para leer su modificación. SECRETARIA LEGISLATIVA: se lee el artículo 2do. CONCEJAL PRESIDENTE: Artículo 2do. a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro., a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0079/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-021-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE LA INSTALACIÓN DE LOCALES DE ENTRETENIMIENTO DENOMINADOS “JUEGOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS” EN EL EJIDO DE LA CIUDAD.- -----

Se sugiere el envío a la Comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el pase a la comisión de Legislación del proyecto mencionado? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el tratamiento del orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0080/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-022-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VISITANTE DISTINGUIDO AL SEÑOR JOAN MANUEL SERRAT.- -----

Se sugiere tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Según lo acordado en Labor Parlamentaria iba a ser tratado sobre tablas. Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto leído por secretaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por secretaria se va a leer el proyecto que en este caso también se van a hacer las modificaciones que se hicieron en el anterior, como lo propuso el concejal López. Perdón, concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Si, sobre lo que se refiere a los juegos electrónicos, a la 79/2012, que se refiere a los juegos eléctricos y electrónicos, si, pasó a la comisión de Legislación, yo sugiero que la comisión de Legislación, no se si corresponde lo diga acá, lo pase a Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, corresponde, lo ponemos a consideración. Ponemos a consideración también el pase a la comisión de Acción Social del proyecto, del expediente CD-021-B-2012. A consideración también el pase a la comisión de Acción Social? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a leer el artículo primero vamos a poner a consideración, del expediente CD-022-B-2012, se va a leer por secretaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION Nº 005/2012 - V I S T O: La visita a nuestra ciudad del artista Joan Manuel Serrat en el marco de su gira mundial.- CONSIDERANDO: Que el cantautor español nació en Barcelona en el año 1943. Hijo de una familia obrera que vivía en el barrio barcelonés del Poble Sec (a lo que alude su apodo *El noi del Poble Sec*), se graduó como perito agrónomo, profesión que nunca llegaría a ejercer.- Que Serrat fue uno de los iniciadores de la Nova Cançó catalana, generación de cantautores contestatarios que reivindicaron el uso del catalán durante la dictadura franquista y que componían sus letras al modo poético e intimista de sus inspiradores de la *chanson* francesa. Pero Joan Manuel, hijo de padre catalán

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

madre aragonesa, pronto empezó a cantar también en castellano, y eso lo hizo candidato a representar a España en el festival de Eurovisión de 1968. Que Serrat decidió finalmente no participar en aquel festival si no podía hacerlo en catalán, y la canción preparada para él, *La, la, la*, acabó siendo interpretada por Massiel, que ganó el festival. Por aquella renuncia estuvo vetado en la televisión y en las emisoras de radio estatales durante casi diez años.- Que pese a todo, la calidad de sus composiciones (que en adelante alternarían con toda naturalidad el catalán y el castellano) se impuso a las presiones políticas, consiguiendo convertir infinidad de temas en emblemáticos de toda una generación. Esta etapa musical es, sin duda, la más fértil de un Joan Manuel que sabe retratar a la perfección paisajes y sentimiento, hasta el punto de que álbumes como *Mediterráneo* (editado en abril de 1971) le llevaron a estar presente en media Europa y en toda Sudamérica.- Que la censura volvió a dejar fuera el tema *Edurne* (cuya letra cuenta una historia referida a la represión franquista en Euskadi) y en 1975 tuvo que exiliarse en México a raíz de unas manifestaciones contra el régimen franquista.- Que regresó tras la muerte de Franco y, en plena transición política, Serrat adquirió un tono más intimista y nostálgico (*En tránsito*, 1981), conservando intacto su prestigio y, desde luego, el reconocimiento internacional en álbumes como *Sincerament teu* (1987), en el que colaboraron figuras de la música brasileña. Ello no le impidió comprometerse activamente con las campañas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).- Que nunca estuvo ajeno al clima social, y editó en 1992 el LP *Utopía*, en el que, de un modo maduro, lejos del tono panfletario de los cantautores de finales de los sesenta, volvió a la carga contra los tópicos utilizados por los poderes políticos y económicos, temática que ya había abordado en *El Sur también existe* (1985).- Que utilizando proporcionadas dosis de ironía y sensibilidad en todas sus composiciones, Joan Manuel Serrat fue desde sus inicios el mejor fotógrafo de la realidad española. Ayudó además a rescatar del olvido a poetas como Antonio Machado, Rafael Alberti, Miguel Hernández, Salvat Papasseit o Mario Benedetti.- Que su capacidad creadora y su talento han servido de referencia a músicos e intérpretes no sólo de su generación sino también de las siguientes, como lo prueba la edición, a finales de 1995, de un álbum homenaje en el que artistas más jóvenes pero igualmente consagrados realizaron versiones de sus temas más conocidos.- Que después de cuatro años sin grabar, en 1998 publicó el álbum *Sombras de la China*, que reunía once temas inéditos. En 2000 editó *Canciones*, un trabajo que firmó con el nombre de Tarrés (su apellido leído de derecha a izquierda) y en el que ofrecía un repaso del cancionero clásico hispanoamericano que, según el propio autor, le ha acompañado durante su dilatada carrera. Dos años más tarde, lanzó al mercado *Versos en la boca*, nuevo disco con once temas inéditos, y en 2003 presentó *Serrat sinfónico*, trabajo para el que reunió dieciséis temas de su repertorio grabados con la Orquesta Sinfónica de Barcelona.- Que en marzo de 2004 fue condecorado con la Orden de Mayo en el grado de comendador, una de las más altas condecoraciones que otorga el Gobierno argentino, por su compromiso con la democracia y la lucha por los derechos humanos. Este reconocimiento se vio además acompañado de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

innumerables muestras de cariño de sus seguidores ante la noticia de que el cantante padecía un cáncer de vejiga, del que tuvo que ser operado en noviembre de ese mismo año. Felizmente recuperado, en abril de 2006 presentó un nuevo trabajo en catalán.- Que a Joan Manuel Serrat le llueven los premios en reconocimiento a su larga trayectoria como cantautor. Entre los más recientes se cuentan la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo, concedida por el gobierno español en 2006, con la que se le reconocía, además de su labor profesional, el ser "un referente moral"; el título de doctor *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid por su contribución a la lengua española en general y a la catalana en particular, también en 2006; la Medalla de Honor del Parlamento de Cataluña y el nombramiento como caballero de la Legión de Honor de la República Francesa, ambos en 2007.- Que entre premio y premio, el más estimado de los cantautores españoles realiza su exitosa gira por el mundo "Dos pájaros de un tiro", a dúo con Joaquín Sabina y que por estos tiempos lo tiene visitando nuestra ciudad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE Huésped de Honor al señor Joan Manuel Serrat en honor a su trayectoria, compromiso cultural, musical, artístico y político, en el marco de la Ordenanza Nº 7631.- ARTICULO 2º): OTÓRGUESE una distinción al señor Joan Manuel Serrat con la leyenda gravada: Huésped de Honor de la ciudad del Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el artículo 1ro.? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do. a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro. a consideración? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el orden del día, los proyectos presentados por UNE y Frente y la Participación. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0088/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-024-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE SENDAS PEATONALES EN TODO EL EJIDO MUNICIPAL.- -----

Se sugiere el pase a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el pase a la comisión de Obras Públicas del expediente CD-024-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0089/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-025-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTO.- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el pase a la comisión de Legislación del expediente CD-025-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos con el orden del día.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0091/2012 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA Y USO DE ELEMENTOS DE PIROTECNIA.- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE:

A consideración el pase a la comisión de Legislación del expediente CD-026-B-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: Se

da lectura al ingreso de un expediente para analizar el tratamiento sobre

tablas, **ENTRADA N° 0111/2012 - EXPEDIENTE N° CD-030-B-201 2 -**

CARÁTULA: BLOQUE NCN- ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE “ HUÉSPED DE HONOR” al Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES:

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Se va a leer

por secretaria el articulado. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N°

004/2012 - V I S T O: Que el día 9 de marzo de 2.012 visita la ciudad el Doctor

Eugenio Raúl Zaffaroni con motivo de una charla-debate sobre “Ciencias Sociales y algunos caminos siniestros de la ciencia penal” en la Universidad Nacional del Comahue, y; CONSIDERANDO: Que el Doctor Eugenio Raúl

Zaffaroni tiene una vasta y prolífica trayectoria institucional y académica, con reconocimiento internacional.- Que no sólo se trata de un Ministro de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación, sino también de un jurista ilustre, no sólo en nuestro país, sino a nivel latinoamericano y mundial, que excede

ampliamente el Derecho Penal y la Criminología por la que es identificado.-

Que los personajes destacados por su labor infatigable a fin de lograr la integración e intercambio de valores culturales, sociales, productivos,

económicos o políticos con otros pueblos, aun cuando tengan una estadía esporádica en nuestra ciudad, deben ser también reconocidos.- Que por sus

contribuciones al campo del derecho, de la política y de la justicia corresponde que este Cuerpo distinga a este novel defensor y promotor, sin cortapisas, de

los Derechos Humanos Fundamentales y de las garantías constitucionales.-

Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2012, celebrada por el Cuerpo el 23 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y lo establecido por el artículo 67º),

inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE “HUÉSPED DE HONOR” al Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni.- ARTÍCULO

2º) OTÓRGUESE una distinción al Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni con la leyenda grabada: “Huésped de honor de la ciudad de Neuquén”. CONCEJAL

PRESIDENTE: Concejala Neculqueo tiene la palabra. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Estamos en general, no es cierto?. Bien, bueno agregar que más allá de la vasta trayectoria que tiene el doctor Zaffaroni, en todo lo que tiene que ver con la promoción y defensa de los derechos humanos, nuestro bloque ha querido manifestar la vasta trayectoria que a nivel jurídico, no solo político, legislativo y como libre pensador tiene el doctor es que hemos querido hacer este proyecto de declaración y que, bueno, por suerte ahora lo estamos tratando y cuando lo estemos tratando en particular me gustaría agregar un artículo más. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto en general, el proyecto leído por secretaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos al tratamiento en particular, Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejala quiere hacer el agregado de un artículo? CONCEJALA NECULQUEO: En el artículo dos agregar, otorgar una distinción especial, básicamente lo mismo que estaba establecido en las anteriores declaraciones que hemos aprobado de Serrat y Sabina, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: El artículo dos quedaría de la siguiente manera. SECRETARIA LEGISLATIVA: se lee el articulo. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa el articulo 2do.,? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 3ro.,? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Dado la importancia que ha requerido este tema y la seriedad que merece quiero pedir la incorporación y el tratamiento sobre tablas del expediente 112/2012 CD-034-B-2012. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a leer por secretaria el expediente. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0112/2012 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita informe sobre cesión o transferencia del contrato de concesión del transporte Público de Pasajeros.- -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado por secretaria. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en general del proyecto. Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Solamente para decir que este proyecto tiene como interés dar claridad a las informaciones que se han vertido a través de diferentes medios periodísticos de que la empresa Indalo que explota la concesión del servicio publico de transporte de pasajeros habría vendido su paquete accionario o lo habría transferido, nosotros consideramos que esto merece certeza por parte del ejecutivo municipal, el secretario de servicios públicos concesionados de este municipio ha dicho que aun desconoce esta noticia o esta información, pero algo que nos llamo la atención es que no ha negado la existencia de estos rumores, así que para clarificar el posicionamiento que vayamos a tomar desde este Concejo Deliberante es que presentamos este proyecto de comunicación para que a la brevedad tengamos la información que solicitamos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, obviamente esta es una noticia que salió en el día de hoy en la prensa local y que nos ha llamado la atención y nos requiere pedir información a quienes formamos parte de este cuerpo, si bien no hay ninguna información oficial este ha sido un trascendido de prensa que parece tiene cierta veracidad y habrá que analizarlo si así sea y ver cuales son los pasos a seguir, compartimos en general la necesidad de tener información respecto a esto, no tengo dudas que ni bien el ejecutivo tenga esa información, inmediatamente la va a estar haciendo saber públicamente y la va a hacer llegar al Concejo Deliberante, como corresponde, pero bueno, yo tenía algunas cuestiones en relación a la redacción del mismo, que no se si lo podemos ver en un cuarto intermedio o charlar, el objetivo buscado lo compartimos todos, quizás ver la redacción, a ver sobre todo lo que se pone en los considerandos y los plazos que se otorgan en el artículo primero que me parece que son de cumplimiento imposible, esto de 24 horas, no dan los plazos administrativos de envío del expediente y devolución para hacerlo tan rápido, pero compartimos en líneas generales la preocupación y la necesidad de tener información en relación a esto, y solicitamos cuarto intermedio para ver si podemos consensuar una redacción. CONCEJAL PRESIDENTE. Bueno, gracias, concejal. Le damos la palabra a la concejala Lamarca y luego votamos por la afirmativa o no cuarto intermedio. Concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para adelantar que acompañó el proyecto, me parece que en función de los trascendidos y la importancia, y de la gravedad del caso, así no haya sido real, o no sea real, es grave que estas cosas estén circulando por estos días, sería importante ver otras vías que vayan más allá de las administrativas para tener celeridad en la respuesta, porque podríamos pedir por presidencia que el concejal Contardi se ocupe de realizar las gestiones correspondientes para poder tener toda la información que necesitamos para manejar este tema, sobre todo porque ha generado muchísima inquietud y también de los medios de comunicación y de la gente, y quiero recordar, creo que en el artículo 50, que si efectivamente se produjo la venta estaríamos ante un incumplimiento del contrato. En el artículo 50 del pliego de licitación, lo leo rapidito, simplemente dice, transferencia del contrato, el contrato no podrá ser cedido o transferido por el concesionario a terceros sin el consentimiento expreso de la municipalidad y del Concejo Deliberante, y no antes de haber transcurrido la mitad de la vigencia del plazo original de la concesión. Realmente si esta situación se ha dado estamos ante un incumplimiento gravísimo y este Concejo Deliberante va a ser protagonista de los próximos pasos que se den en este sentido, así que creo que la celeridad en la necesidad de certidumbres amerita que, más allá de los plazos administrativos, desde presidencia se aborde este tema y nos puedan dar una respuesta con mayor celeridad, insisto. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejala. Concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Coincidimos con el proyecto es algo sumamente importante tener información rápida y veraz, solo también coincido con la concejala Lamarca se debe incorporar otra vía no solo la legislativa, porque incluso no se si está bien esto de dar o solicitar en un plazo de 24 horas, porque el ejecutivo municipal no solo por cuestión de tiempos, en realidad la duda es si se le podemos imponer estos tiempos al ejecutivo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipal, si podemos incorporar algo realmente imperativo, fijando terminos, porque en caso incluso que no cumpla quedamos expuestos a un incumplimiento del ejecutivo y muy mal parado el Concejo Deliberante, si podría hasta pedirse una visita urgente del secretario de servicios concesionados para que de o brinde, informe, la información que tenga en sus manos al Concejo Deliberante. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal López. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hacemos un cuarto intermedio de 10 minutos. Siendo las 15 horas 18 minutos entramos en un cuarto intermedio de diez minutos. Concejales, volvemos a la sesión. Retomamos la sesión, siendo las 15 horas 23 minutos retomamos la segunda sesión del año 2012, vamos a leer por secretaría las modificaciones propuestas al expediente que está a consideración. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN Nº 002/2012 - V I S T O: El expediente CD-034-B-2012; y las informaciones vertidas en los medios de comunicación respecto de una "supuesta" venta del paquete accionario de la empresa INDALO SA, y CONSIDERANDO: Que hoy se conoció extraoficialmente que la empresa INDALO SA, concesionaria del Servicio Público de Transporte de Pasajeros habría vendido su paquete accionario, o habría cambiado de dueños.- Que el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados de la Municipalidad ha informado, en declaraciones a los medios radiales de la ciudad, que el municipio no estaría informado fehacientemente de tal situación, pero tampoco la negó, ni afirmó que esa información fuese errónea o equivocada.- Que es necesario conocer la actual situación legal de la empresa concesionaria del Servicio Público de Transporte de Pasajeros.- Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 002/2012 celebrada por el Cuerpo el 23 de Febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): REQUIERASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe, a la mayor brevedad posible, si la empresa concesionaria del servicio público de transporte de pasajeros ha cedido, vendido o transferido el contrato de concesión del servicio, o si la misma ha cambiado de dueños, socios o propietarios, o si ha vendido parte del paquete accionario de la misma.- CONCEJAL PRESIDENTE: Esta abierta la lista de oradores si hay alguna nueva propuesta. Concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Sí, señor presidente, para plantear, apoyando lo que decía la concejal Lamarca, respecto de esto si esto es así, si esto es así necesitamos saberlo lo antes posible porque obviamente tiene que existir un plan B, o diseñar un plan B, que no se hace de un día para otro, y creo que el Concejo Deliberante en eso va a tener mucho que ver también, con lo cual reitero también esto, de que usted, como presidente, pueda solicitar lo antes posible esto para estar atentos, en definitiva el problema del transporte publico de pasajeros es un problema de todos. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Antes de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pasar a votación, asumo el compromiso como presidente del Cuerpo de pedir a la mayor brevedad posible, de hecho he tenido comunicaciones telefónicas, hoy por la mañana, con los funcionarios con respecto a este tema, ellos no tienen información oficial, esta es la realidad, oficial no hay nada, así están los trascendidos, si ha habido comunicaciones telefónicas, pero en un ámbito institucional como el que tenemos en la ciudad desde la municipalidad hasta el Concejo Deliberante nos tenemos que manejar con la formalidad. En este caso a nivel formal no hay nada, si, obviamente están todos trabajando en las posibles soluciones que se puedan dar a partir de esta información y si también tanto el intendente como los funcionarios lo que han pretendido es transmitir tranquilidad a la sociedad, y particularmente estos últimos días especialmente con respecto al transporte público de pasajeros, diciendo que la ciudad no se va a quedar sin transporte público de pasajeros. Haciendo esta salvedad, pongo a consideración el artículo 1ro., con las modificaciones leídas por secretaría. Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado el expediente CD-034-B-2012. Antes de cerrar la sesión el concejal Acuña quería hacer algunos avisos. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En virtud de que el lunes pasado fue feriado no tuvimos comisión de Servicios Públicos se ha decidido hacer la comisión el día de mañana, pero por un pedido de un integrante de la comisión, en principio habíamos puesto a las 9 de la mañana, y yo abuso del tiempo de esta sesión para solicitar, si todos están de acuerdo, de un cambio en el horario que en lugar de las 9 de la mañana la comisión se reúna a las 10 de la mañana, si no tienen inconvenientes, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Presidente?, no hay inconvenientes. Concejal Llancafiло tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Sí, disculpe señor presidente, en realidad es para solicitar, respecto de un expediente, que tuvo entrada 0093/2012 expediente CD-005-H-2012 que solicita se declare de interés municipal las 4tas Jornadas Oncológicas hospitalarias Cáncer Colorrectal, a desarrollarse los días 8,9 y 10 de marzo del corriente año, pido el tratamiento sobre tablas de este expediente debido a que nosotros el martes que viene no tendríamos sesión, la sesión sería justamente el 8 y me parece, dado la importancia de este tema, de hecho en la hora de homenajes en la sesión anterior hablamos justamente de este tema, pido disculpas no haber estado atento a esta situación, pero me parece importante que lo podamos tratar sobre tablas para darle la dimensión que se merece, más aun tratándose del hospital de mayor complejidad que tiene la provincia. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta bien, concejal, gracias. Primero vamos a poner a consideración para ver si autoriza a pasarlo a tratamiento este Cuerpo y luego vamos a tener que esperar unos minutitos, por que no estaba contemplado en Labor Parlamentaria para poder traerlo si es que el Cuerpo decide tratarlo en el día de hoy. CONCEJAL LLANCAFILO: Incluso que esto fue, esto ingresó al Concejo Deliberante y entiendo que desde Labor Parlamentaria desde la prosecretaría legislativa se tendría que haber propuesto, me parece, en Labor parlamentaria el tratamiento. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: No se propuso el tratamiento paso de hecho a la comisión de Acción Social según lo acordado, no hubo propuestas para tratarlo sobre tablas. Concejal Llancafilo, perdón, Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, este tema antes de comenzar la sesión lo había tratado con algunos concejales y con presidentes de bloque y pido disculpas que no lo habíamos tratado, se nos pasó, por eso que el concejal Llancafilo pide este tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: está bien, el inconveniente es que al no haber avisado a presidencia, ni a la secretaria legislativa, no lo tenemos aquí, por lo tanto lo tenemos que ir a buscar. Por eso primero lo vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, es una moción de reconsideración y tratamiento sobre tablas del expediente CD -005-H-2012, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Esperemos dos minutitos en las bancas que traemos el expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: Perdón, concejales. El expediente en cuestión no tiene proyecto de despacho de comisión, habría que redactarlo, por lo tanto les pedimos si lo pueden hacer así lo tratamos a la brevedad, porque es una nota simplemente y una descripción de las actividades, no tiene proyecto. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, pido por favor un cuarto intermedio para redactar el proyecto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el cuarto intermedio también de 10 minutos propuesto por el concejal Righetti? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 15 horas 33 minutos entramos en cuarto intermedio de 10 minutos esta cámara. Siendo las 15 horas 48 minutos y habiendo terminado el cuarto intermedio, voy a pedir a los concejales habilitar para poner el Cuerpo en comisión para tratar el proyecto mencionado, así que voy a poner a consideración el pase del Cuerpo a comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Se va a leer por secretaría el proyecto que se está tratando en comisión, posteriormente pasa al pleno y se vota en general y en particular. Ahora se lee para tratarlo en comisión. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----
ENTRADA N° 0093/2012 - EXPEDIENTE N° CD-005-H-201 2 - CARÁTULA: HOSPITAL PROVINCIAL CASTRO RENDON. Solicita se Declaren de Interés Municipal las IV Jornadas Oncológicas Hospitalarias Cáncer Colorrecta” a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año. - DESPACHO N° 001/2012.- -----
VISTO el expediente CD-005-H-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 15 de febrero del corriente año el servicio de Oncología y Cirugía del Hospital Provincial Castro Rendón solicita se Declare de Interés Municipal las IV Jornadas Oncológicas Hospitalarias Cáncer Colorrectal"; Que dichas jornadas se desarrollaran los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año; Que el objetivo es brindar actualización en los avances científicos respecto al diagnostico, tratamiento y cuidado del paciente sufriente de cáncer colorrectal; Que se cuenta con destacados médicos cirujanos oncólogos, radioterapeutas, hepatólogos, genetistas, investigadores y enfermeros; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de declaración que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-005-H-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 15 de febrero del corriente año el servicio de Oncología y Cirugía del Hospital Provincial Castro Rendón solicita se Declare de Interés Municipal las IV Jornadas Oncológicas Hospitalarias Cáncer Colorrectal"; Que dichas jornadas se desarrollaran los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año; Que el objetivo es brindar actualización en los avances científicos respecto al diagnostico, tratamiento y cuidado del paciente sufriende de cáncer colorrectal; Que se cuenta con destacados médicos cirujanos oncólogos, radioterapeutas, hepatólogos, genetistas, investigadores y enfermeros; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las IV Jornadas Oncológicas Hospitalarias Cáncer Colorrectal", organizadas por el servicio de Oncología y Cirugía del Hospital Provincial Castro Rendón, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, ponemos a consideración en general el proyecto tratado en comisión. A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Cerramos el Cuerpo en comisión, pasamos al pleno, vamos a votar el proyecto en general, nuevamente, como corresponde. SECRETARIA LEGISLATIVA: se procede a leer la carátula. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el expediente leído por secretaria, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular. Artículo 1ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Artículo 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 15 horas 50 minutos finalizamos la segunda sesión del año 2012, muchas gracias a todos, buenas tardes a todos los presentes, que les vaya bien.-----

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén